



Montevideo, 31 de julio de 2012.-

R.de D.217/2012

Acta 821

Reg.:2012/7/210

VISTO: el Proyecto de Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Correos, para el ejercicio 2013;

RESULTANDO: que el mismo fue desarrollado por las Gerencias Técnicas del Organismo, de acuerdo a las disposiciones del artículo 221 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay;

CONSIDERANDO: que en mérito a los informes vertidos en Directorio, corresponderá la aprobación y posterior remisión a consideración de los Organismos correspondientes de los documentos anexos;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 5° de la Carta Orgánica aprobada por el artículo 747 de la Ley No. 16.736 de 05/01/1996;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Aprobar el Proyecto de Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Correos, para el ejercicio 2013 con un déficit de \$830.928.985 (ochocientos treinta millones novecientos veintiocho mil novecientos ochenta y cinco pesos uruguayos), que está financiado en su totalidad por

aportes de organismos internacionales por \$267.102.867 y Aportes de Rentas Generales por \$564.000.000.

3) Transcríbese a la Gerencia de Área Recursos y Cra. Delegada.

4) Remitir a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al Tribunal de Cuentas y Al Ministerio de Industria, Energía y Minería.

SR. JOSE LUIS JUAREZ BRAMBILLASCA
PRESIDENTE

DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL